



UNIVERSIDAD DE BURGOS

LISTADO PROVISIONAL: R.R. 17 de septiembre de 2013

Concursos de Acceso: Convocatoria: 25 de julio de 2013

BOE pub.: 08 de agosto de 2013

17 SET. 2013 14:00

SALIDA:

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013 POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO DE ACCESO A CUERPOS DE FUNCIONARIOS DOCENTES UNIVERSITARIOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE JULIO DE 2013

De acuerdo con lo dispuesto en la base quinta de la Resolución Rectoral de 25 de julio de 2013 (B.O.E. de 8 de agosto de 2013), por la que se convoca concurso de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, y por el artículo 83 de los Estatutos de la Universidad de Burgos, aprobados por Acuerdo 262/2003 de 26 de diciembre de la Junta de Castilla y León (B.O.C.yL de 29 de diciembre de 2003), ha resuelto:

Primero.- Dictar Resolución declarando aprobado el Listado Provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se adjunta, junto con indicación expresa, en su caso, de la causa de exclusión, en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.- Los aspirantes que figuren como excluidos o hayan sido omitidos en el Listado Provisional, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de Burgos, para presentar reclamación ante el Rector o bien subsanar en el mismo plazo, el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse éstos de posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes deberán comprobar fehacientemente, no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Tercero.- Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las distintas plazas a la que se dará publicidad de la misma forma que la aquí establecida.

Cuarto.- Esta Resolución, junto con la mencionada Lista Provisional de admitidos y excluidos y con indicación expresa, en su caso, de la causa de exclusión, además de publicarse en el Tablón de Anuncios del Rectorado más arriba señalado, se publicará también en la web del Vicerrectorado de Profesorado, en la dirección de Internet:

Burgos, 17 de septiembre de 2013

El Rector,

P.D., Resolución Rectoral de 14/05/2012 (BOCyL de 23/05/2012)
El Vicerrector de Profesorado y Personal de Administración y Servicios,



Alfredo Bol Arriba

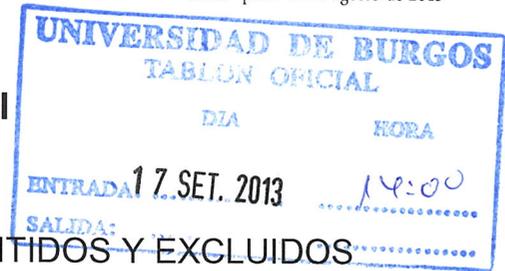


UNIVERSIDAD DE BURGOS

LISTADO PROVISIONAL: R. R. 17 de septiembre de 2013

Concursos de Acceso: Convocatoria: 25 de julio de 2013
BOE pub.: 08 de agosto de 2013

ANEXO I



LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

CÓDIGO de la plaza en el concurso: TU-2013-01

Nº de plazas:	1	Dedicación:	TC	Cuerpo:	TITULAR de Universidad
Código en la RPT	QUI-QOR-TU-011				
Área	Química Orgánica				
Departamento:	Química				
Centro:	Facultad de Ciencias				
Perfil docente:	Docencia en Química Orgánica				
Perfil investigador:	Catálisis en Síntesis Orgánica				

ASPIRANTES

Apellidos	Nombre	D. N. I.	Admitidos (A) Excluidos (E)	Código exclusión
FERNANDEZ RODRÍGUEZ	MANUEL ÁNGEL	09430688K	A	

Burgos, 17 de septiembre de 2013

El Rector,

P.D., Resolución Rectoral de 14/05/2012 (BOCyL de 23/05/2012)
El Vicerrector de Profesorado y Personal de Administración y Servicios,

Alfredo Bol Arriba